



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES ODONTOLÓGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

de las provincias de CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY, MISIONES,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

Actualización de Estructura de Costos

En marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO** en La Plata, se considera un modelo de cálculo para actualización de aranceles odontológicos con aval científico, trabajo iniciado por el Círculo Odontológico Santafesino, conocida entre nosotros como **"Estructura de Costos CORA"**.

Se emite entonces la **Resolución FACO N° 01/2010**, en donde **se adhiere a los dictámenes** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en ese momento **FACO otorga el aval ético** a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su **observancia y aplicación** en las respectivas jurisdicciones". (Artículo 3 de dicha resolución).

Mucho fue y es el esfuerzo con un objetivo final: tener un patrón de **Referencia Nacional** para los valores de las prácticas odontológicas, detallando los rubros que lo componen: Costos Fijos, Costos Variables, Costos Taller y el Honorario.

El enfoque es brindando la mejor calidad de atención pensando en quién la recibe, garantizando cumplir con el Programa de Calidad de nuestra profesión.

Con el paso del tiempo, y tras constantes análisis, se advirtieron importantes desfasajes en algunas de las herramientas de cálculo.

Hasta marzo de 2016, por ejemplo, el Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determinaba la Mesa del Salario, en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, preocupados por el atraso en ese ítem, se decidió tomar otros parámetros que permitieran actualizar el honorario, y que reflejara con más fidelidad los incrementos salariales.

Se tomaron entonces los ajustes de negociaciones de paritarias de sindicatos de profesionales de la salud, como AMRA, que con cláusula gatillo mediante, se lograron aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se debían analizar. Por ello en conjunto tres Colegios concurrieron buscando un nuevo aval universitario, en esta oportunidad ante la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la UNR, para corroborar o corregir parámetros del cálculo.

El trabajo se inició en 2018, y se nos entregó a fines de Septiembre ppdo., fue tratado en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO en Resistencia, Chaco, y se propuso entonces la pronta adecuación de la Resolución N° 01/2010 que será considerada en próxima sesión, pero realizando esta actualización de Aranceles y Honorarios con la nueva fórmula para el ajuste de Honorarios.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación. Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo: Son los gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que compone consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

AMORTIZACION MENSUAL

Abono reparación equipo	Obra social
Asesoram. Contable-Legal	Cuota Colegio Profesional
Alquiler o amortización	Cuota Entidad Profesional
Aguas Argentina	Residuos patológicos
Electricidad	Seguro de mala praxis
Gas	Seguro para el consultorio
Teléfono fijo y/o celular	Impuestos municipales
Sueldo personal auxiliar	Impuestos provinciales
Sueldo personal limpieza	Imprenta y papelería
Previsión despido	Correspondencia
Cargas sociales	Aguinaldo + leyes sociales
Aporte jubilatorio	Mantenim. sist. computación
	Dosímetro RX

AMORTIZACION 10 AÑOS

Amalgamador automático	Estufa a seco
Aparato de RX	Repuesto foco equipo
Autoclave	Gabinete para revelado
Banqueta	Lámpara de luz led
Hemosuctor	Juego de forcet (10 unid.)
Cavitador	Pulidora de mesa
Compresor	Torno 1/4 HP 2 rulemanes
Consola rodante	Aire acondicionado
Delantal de plomo	Escritorio
Equipo odontológico completo	Fichero
Electro bisturí	Mueble con piletta
Elevador para cirugía	Mubles sala de espera

AMORTIZACION 5 AÑOS

Arco young	Lima para hueso
Algodonero	Loseta de vidrio
Alicate universal	Mango para bisturí
Atacador p/amalgama	Mango para Punta Morse
Atacador p/cemento	Mango para espejo
Atacador p/composite	Mechero
Aplicador para dycal	Micro motor
Bandeja acero inoxidable	Perforadora de goma Dique
Bruñidor para amalgama	Pinza Gubia
Caja de acero inoxidable	Pinza para algodón
Caja para endodondia	Pinza hemostática
Contra ángulo	Pinza Kocher
Cureta	Pinza Pean
Radiovisiógrafo	Pinza porta aguja
Espaciador manual	Portamalgama
Espátula para cemento	Porta clamps
Espátula Lecron	Porta matriz circular Ivory
Espátula para alginato	Sonda periodontal
Espátula para cera	Taza de pvc grande
Espátula para yeso	Tallador para amalgama
Excavador	Tambor para gasa
Explorador endodóntico	Tijeras para cirugía
Explorador N° 23	Tijera para metales
Extractor de coronas	Turbina
Fresero	Programa de computación
Jeringa carpule	Equipo de computación
Jeringa carpule c/aspiración	

2. Costo Variable: Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller: Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.

4. Costos Totales: Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, sólo se incluye la columna Costo Total.

5. Honorarios: Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 14.636 -

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

*Se elaboró la actual estructura de costos tomando como referencia disposiciones de diversos Decretos y Recomendaciones para atención desde el inicio de la **pandemia**, que determinaron tiempos y elementos que se incorporan en costos fijos según la práctica sea nivel 1 (Sin PGA) o nivel 2 (Con PGA) y a los costos variables o directos se incorporaron los elementos de protección y desinfección.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
0101 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	1.753,00	4.218,00		5.971,00	4.855,00	10.826,00
0103 Visita a Domicilio.	1.683,00	7.029,00		8.712,00	7.287,00	15.999,00
0104 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	5.057,00	5.622,00		10.679,00	4.855,00	15.534,00
0105 Consulta Periódica Preventiva.	1.735,00	5.622,00		7.357,00	4.855,00	12.212,00
0106 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						5.414,00

CAPITULO 2 - OPERATORIA

0201 Obturación Cavidad Simple.	4.806,00	7.029,00		11.835,00	7.287,00	19.122,00
0202 Obturación Cavidad Compuesta.	6.484,00	8.433,00		14.917,00	9.715,00	24.632,00
0203 Obturación Cavidad Compleja.	8.016,00	11.247,00		19.263,00	14.570,00	33.833,00
0204 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	6.647,00	11.247,00		17.894,00	14.570,00	32.464,00
0209 Reconstrucción de ángulos con material estético	9.767,00	9.140,00		18.907,00	10.928,00	29.835,00
0215 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	6.425,00	7.029,00		13.454,00	7.287,00	20.741,00
0216 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	7.548,00	9.785,00		17.333,00	11.269,00	28.602,00
0217 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	7.693,00	13.047,00		20.740,00	16.903,00	37.643,00
0219 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	34.668,00	14.058,00		48.726,00	19.428,00	68.154,00
0220 Blanqueamiento ambulatorio	12.495,00	11.247,00	29.395,00	53.137,00	14.570,00	67.707,00

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

0301 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	9.729,00	11.247,00		20.976,00	19.019,00	39.995,00
0302 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	15.347,00	14.762,00		30.109,00	26.945,00	57.054,00
0303 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	18.352,00	16.872,00		35.224,00	31.696,00	66.920,00
0304 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	16.177,00	21.088,00		37.265,00	41.207,00	78.472,00
0305 Biopulpectomía Parcial.	4.293,00	9.140,00		13.433,00	14.264,00	27.697,00
0306 Necropulpectomía Parcial (momificación).	4.536,00	7.733,00		12.269,00	11.095,00	23.364,00
0307 Protección Pulpar Indirecta.						24.739,00
0308 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

040101 Incrustación Cavidad Simple.						65.822,00
040102 Incrustación Cavidad Compuesta.						85.126,00
040103 Corona Forjada.						48.182,00
040104 Corona Colada.						101.211,00
040105 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						114.340,00
040106 Corona Espiga.						102.586,00
040108 Perno Muñon Simple.						70.409,00
040109 Perno Muñon Seccionado.						87.096,00
040110 Tramo de Puente Colado.						83.673,00
040111 Corona en Acrílico.						80.231,00
040112 Elemento Provisorio de Acrílico.						32.051,00
040113 Corona de Porcelana sobre metal						144.167,00
040114 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						113.977,00
040115 Corona de porcelana pura						156.217,00
040116 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						136.954,00
040117 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
040118 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
040119 Extracción de un Perno.						52.000,00
040120 Extracción de una Corona.						34.506,00
040121 Incrustación de resina						98.253,00
040122 Incrustación cerámica						128.550,00
040123 Carillas de porcelana	a convenir					
040124 Carillas de resina	a convenir					
040125 Perno de fibra de vidrio						67.651,00
040201 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						129.309,00
040202 Prótesis Parcial de Acrílico.						146.332,00
040203 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						207.616,00
040204 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						238.317,00
040205 Prótesis parcial inmediata*						126.571,00

CAPITULO 4 - **PROTESIS** (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
040206 Prótesis parcial de Nylon						145.105,00
040301 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						197.308,00
040303 Protesis Completa Inmediata.						197.379,00
040304 Base Colada para Prótesis Completa.						69.121,00
040401 Compostura Simple.						31.202,00
040402 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						34.323,00
040403 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						34.323,00
040404 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						41.325,00
040405 Dientes Subsiguientes: cada uno.						12.575,00
040406 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						12.547,00
040407 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						41.109,00
040408 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						19.728,00
040409 Carilla de Acrílico.						24.747,00
040410 Rebasado de Prótesis.						38.455,00
040411 Cubeta Individual.						15.504,00
040412 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						78.703,00
* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes						
Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 5 - **PREVENCION**

0500 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						11.547,00
0501 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	1.735,00	7.029,00		8.764,00	7.287,00	16.051,00
0502 Topicación con Fluor por Tratamiento.	2.670,00	7.029,00		9.699,00	7.287,00	16.986,00
050201 Topicación con Fluor en Embarazada.						15.984,00
0503 Inactivación de Policaries Activas.	10.713,00	7.029,00		17.742,00	7.287,00	25.029,00
0504 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						16.318,00
0505 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	2.126,00	6.326,00		8.452,00	6.071,00	14.523,00
0506 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						24.352,00

CAPITULO 6 - **ORTODONCIA**

0601 Consulta de Estudio.	4.828,00	11.950,00		16.778,00	20.605,00	37.383,00
0602 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)	9.454,00	114.264,00	81.194,00	204.912,00	164.826,00	369.738,00
0603 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	6.832,00	175.037,00	151.099,00	332.968,00	388.295,00	721.263,00
0604 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	6.832,00	91.769,00	34.732,00	133.333,00	114.110,00	247.443,00
0607 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
0608 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		
Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 7 - **ODONTOPEDIATRIA**

0701 Motivación en Menores de 13 años.	1.735,00	9.140,00		10.875,00	10.928,00	21.803,00
0702 Motivación en Personas con Discapacidad.						55.652,00
0703 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						39.678,00
0704 Mantenedor de Espacio Fijo.						44.957,00
0705 Mantenedor de Espacio Removible.						41.044,00
0706 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	8.330,00	22.832,00		31.162,00	33.802,00	64.964,00
0707 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	8.694,00	27.727,00		36.421,00	42.256,00	78.677,00
0708 Fractura Coronaria de Esmalte.						34.021,00
0709 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	7.103,00	16.307,00		23.410,00	22.539,00	45.949,00
0710 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						24.943,00

CAPITULO 8 - **PERIODONCIA**

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	1.772,00	7.029,00		8.801,00	7.287,00	16.088,00
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa.	2.430,00	11.247,00		13.677,00	14.570,00	28.247,00
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A.	2.517,00	9.140,00		11.657,00	10.928,00	22.585,00
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C.	2.483,00	11.247,00		13.730,00	14.570,00	28.300,00
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	4.609,00	17.940,00		22.549,00	25.353,00	47.902,00
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles.	3.372,00	22.832,00	23.531,00	49.735,00	33.802,00	83.537,00
08.07 Gingivectomía por sector.						19.321,00
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						18.478,00
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						17.721,00

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						34.793,00
08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						12.446,00
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa.				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis.				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A (corresp. a 6 sectores).						145.135,00
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp. a 6 sect.).						145.135,00
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp. a 6 sect.)						182.172,00
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis.				a convenir		
* 08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación.						12.189,00
* 08.15 Controles post tratamiento con instrumentación.						17.414,00
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal.				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

090101 Radiografía Periapical.	2.300,00	4.218,00		6.518,00	2.428,00	8.946,00
090102 Bite-Wing.	2.300,00	4.218,00		6.518,00	2.428,00	8.946,00
090103 Radiografía Oclusal.	6.744,00	4.218,00		10.962,00	2.428,00	13.390,00
090104 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	5.866,00	8.433,00		14.299,00	9.715,00	24.014,00
090105 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	10.024,00	11.247,00		21.271,00	14.570,00	35.841,00
090201 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	22.287,00	4.922,00		27.209,00	3.641,00	30.850,00
090202 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	6.889,00	3.516,00		10.405,00	1.215,00	11.620,00
090203 Articulación Temporo-Mandibular	47.211,00	11.247,00		58.458,00	14.570,00	73.028,00
090204 Pantomografía.	22.287,00	7.029,00		29.316,00	7.287,00	36.603,00
090205 Teleradiografía.	22.287,00	7.029,00		29.316,00	7.287,00	36.603,00
090206 Sialografía.	22.287,00	7.029,00		29.316,00	7.287,00	36.603,00
090207 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
090300 Tomografías				a convenir		
090301 Tomografía computada multislice				a convenir		
090302 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
090303 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
090304 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
090400 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
090401 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
090402 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
090403 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
090404 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno						
1001 Extracción dentaria simple.	4.410,00	7.029,00		11.439,00	9.509,00	20.948,00
1002 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	5.793,00	9.235,00		15.028,00	12.495,00	27.523,00
1003 Biopsia por Punción o Aspiración.	5.256,00	8.380,00		13.636,00	11.336,00	24.972,00
1004 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	5.256,00	8.380,00		13.636,00	11.336,00	24.972,00
1005 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	5.660,00	9.023,00		14.683,00	12.206,00	26.889,00
1006 Biopsia por Escisión.	5.660,00	9.023,00		14.683,00	12.206,00	26.889,00
1007 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	3.569,00	5.690,00		9.259,00	7.697,00	16.956,00
1008 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	5.664,00	9.030,00		14.694,00	12.217,00	26.911,00
1009 Extracción de Dientes Retenidos.	5.332,00	19.681,00		25.013,00	38.035,00	63.048,00
100901 Extracción de dientes con retención mucosa						26.897,00
1010 Germectomía	14.929,00	23.798,00		38.727,00	32.194,00	70.921,00
1011 Liberación de Dientes Retenidos.	6.184,00	9.857,00		16.041,00	13.333,00	29.374,00
1012 Apicectomía	8.227,00	13.120,00		21.347,00	17.746,00	39.093,00
1013 Tratamiento de Osteomielitis.	8.106,00	12.924,00		21.030,00	17.482,00	38.512,00
1014 Extracción de Cuerpo Extraño.	12.763,00	20.346,00		33.109,00	27.524,00	60.633,00
1015 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	5.222,00	8.326,00		13.548,00	11.262,00	24.810,00
1016 Tratamiento de alveolitis.	6.661,00	10.625,00		17.286,00	14.372,00	31.658,00
1017 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción				a convenir		
1018 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	6.661,00	10.625,00		17.286,00	14.372,00	31.658,00

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
1020 Frenectomía Técnica Simple	13.801,00	22.000,00		35.801,00	29.763,00	65.564,00
1021 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						19.996,00
Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)						
100201 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					120.504,00	
100202 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					120.504,00	
100203 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					120.504,00	
100204 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					120.504,00	
100205 Radectomía.					120.504,00	
100206 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					128.246,00	
100207 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					128.246,00	
100208 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					128.246,00	
100209 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					128.246,00	
100210 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					128.246,00	
100211 Frenectomía Técnica Compleja					128.246,00	
Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)						
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
100301 Antrotomía de Senos Maxilares.					387.701,00	
100302 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					387.701,00	
100303 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					387.701,00	
100304 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					387.701,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					83.647,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					45.637,00	
Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)						
Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
100401 Cirugía de la A.T.M.					767.768,00	
100402 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					767.768,00	
100403 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					767.768,00	
100404 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					767.768,00	
100405 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					767.768,00	
100406 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					767.768,00	
100407 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					767.768,00	
100408 Cirugía para Distracción Osteogénica.					767.768,00	
100409 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						
					a convenir	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					165.856,00	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					82.933,00	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						316.418,00
---	--	--	--	--	--	-------------------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

1201 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						10.554,00
1202 Toma de material para citología						15.538,00
1203 Toma de material para bacteriología						15.538,00
1204 Toma de material micología						15.538,00
1205 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						15.538,00
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)					a convenir	
Pericia odontológica					a convenir	
Prestaciones con anestesia general					a convenir	
Atención de pacientes con capacidades especiales					a convenir	
Prestaciones fuera de horario de consultorio					a convenir	
1210 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
1215 Aplicación de accesorios similares (Joyería Dental)						
1216 Tratamiento con láser dental					a convenir	
1217 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos					a convenir	
1218 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica					a convenir	

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 424-1774
odontojujuy@colegiodontojujuy.org.ar
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Misiones**

Belgrano 2135
3300 Posadas
Tel.: (0376) 4437102-4423448
info@colodmis.org
www.colodmis.org



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entrepiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires**

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar